ACTA NÚMERO 5: APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE NÚMERO 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LA SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA IES AL-BUJAIRA DE HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA), Exp nº 00112/ISE/2019/SC. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE 3) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE: 00112/ISE/2019/SC
OBJETO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA IES AL-BUJAIRA DE HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 153.309,48 Euros.
IMPORTE IVA: 32.194,99 Euros.
VALOR ESTIMADO: 153.309,48 Euros.

ASISTENTES:
Presidente:
LUIS ARTURO AZORIT JIMENEZ Director de Servicios a la Comunidad Educativa
Vocales:
FERNANDO MICHOA GARCÍA. Representante de Asesoría Jurídica (Técnico de la Asesoría Jurídica)
ANTONIO MEDIDA QUINTANILLA. Representante de Control Interno
Secretaria: MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 10:30 del día 4 de agosto de 2020, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 y 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura en sesión pública del SOBRE NÚMERO 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y, en su caso, en sesión privada, al examen y calificación de la documentación contenida en, con motivo de la adjudicación del contrato para los SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA IES AL-BUJAIRA DE HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA), Exp n° 00112/ISE/2019/SC mediante procedimiento abierto convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión pública a la que no asiste ningún representante de las personas licitadoras admitidas, tal y como se relacionan en el documento adjunto.

Iniciada la sesión, la Presidencia de la Mesa de Contratación dio lectura al anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2020-0000000875 de 9 de enero de 2020, y al certificado indicativo de las personas licitadoras que han concurrido a esta licitación procediendo al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en el certificado.

A continuación por la Presidencia de la Mesa, se informa de que el resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, se encuentra detallado en el acta número 4 de fecha 31 de julio de 2020, publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2020-0000076570 de fecha 31 de julio de 2020, donde se expone la clasificación en orden decreciente de la valoración de las distintas proposiciones.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	04/08/2020 13:50:25	PÁGINA 1/3
	LUIS ARTURO AZORIT JIMENEZ	04/08/2020 13:49:57	
VERIFICACIÓN	tFc2eWL7WYZZ43JJ4N9QN9M9PLH3X8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Seguidamente por la Presidencia de la Mesa se procede, según el orden de entrada que consta en el Registro General, a la apertura pública del sobre número 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" cuyo resultado se refleja a continuación:

ID	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	AMPL.EQ. TECNICO	Nº VISITAS	PRES. OBRA	RED. PZO.	COMP. AS.TECN.
1	JOSE CARLOS RODRIGUEZ	85.618,95	3	4,8,12	11	10	SI
2	UTE MBP	99.900,00	3	4,8,12	12	10	-
3	MANUEL VEGA OLMO	97.450,00	3	4,8,12	11	10	SI
4	GUERRERO REVUELTA	121.000,00	3	4,8,12	12	10	SI
5	UTE JULIO RODRIGUEZ MOGUER	89.000,00	3	4,8,12	11	10	SI
6	AV13 ARQUITECTOS	98.999,00	3	4,8,12	12	10	SI
7	DAVID MOLINA CARNEROS	82.500,00	3	4,8,12	12	10	SI
8	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	85.800,00	3	4,8,12	12	10	SI
9	JUAN MOYA ROMERO	120.807,87	3	4,8,12	12	10	SI
11	REHABITAR ENERGIA	90.600,00	3	4,8,12	12	10	SI
12	UTE MARTA PELEGRIN	93.100,00	3	4,8,12	12	10	SI

Por la Presidencia de la Mesa se da por finalizado el acto público quedando reunidas en sesión privada las personas integrantes de la Mesa de Contratación. Se comprueba que los profesionales ofertados en el compromiso de ampliación del equipo técnico no coinciden con los miembros del equipo técnico adscritos al expediente del anexo XVI del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 y el anexo XIII del PCAP.

Se comprueba que ninguna oferta es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	04/08/2020 13:50:25	PÁGINA 2/3
	LUIS ARTURO AZORIT JIMENEZ	04/08/2020 13:49:57	
VERIFICACIÓN	tFc2eWL7WYZZ43JJ4N9QN9M9PLH3X8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ID	LICITADOR	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	AMPL.EQ. TECNICO	Nº VISITAS	PRES. OBRA	RED. PZO.	COMP. AS.TECN.	TOTAL
7	DAVID MOLINA CARNEROS	40	40,00	3	3	3	3	3	95,00
11	REHABITAR ENERGIA	43	36,60	3	3	3	3	3	94,60
6	AV13 ARQUITECTOS	40	32,68	3	3	3	3	3	87,68
12	UTE MARTA PELEGRIN	37	35,55	3	3	3	3	3	87,55
5	UTE JULIO RODRIGUEZ MOGUER	35	37,27	3	3	3	3	3	87,27
1	JOSE CARLOS RODRIGUEZ	31	38,69	3	3	3	3	3	84,69
2	UTE MBP	39	32,13	3	3	3	3	0	83,13
3	MANUEL VEGA OLMO	32	33,61	3	3	3	3	3	80,61
8	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	26	38,62	3	3	3	3	3	79,62
4	GUERRERO REVUELTA	38	19,44	3	3	3	3	3	72,44
9	JUAN MOYA ROMERO	32	19,55	3	3	3	3	3	66,55

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la cláusula 10.7 del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y reflejadas en la sesión de fecha 4 de agosto de 2020:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	IVA	IMPORTE TOTAL
DAVID MOLINA CARNEROS	82.500,00 €	17.325,00 €	99.825,00 €

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	04/08/2020 13:50:25	PÁGINA 3/3
	LUIS ARTURO AZORIT JIMENEZ	04/08/2020 13:49:57	
VERIFICACIÓN	tFc2eWL7WYZZ43JJ4N9QN9M9PLH3X8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	